



B y B Casa de Cambio, S.A. de C.V.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION DE GRUPOS FINANCIEROS E
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS E

Insurgentes Sur 1971 Plaza Inn Torre Norte piso 4
Col. Guadalupe Inn CP 01020 Ciudad de México.



OFICIALÍA DE PARTES

Con 1 anexo(s)

ID003095

14/11/2017 10:42

No Fojas: 8

Sin copias

No Tantos: 1



201700512510

México, D.F. a 14 de Noviembre del 2017

At'n: Lic. José Ramón Canales Márquez
Director General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 35 y 38 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero del 2009, y 51 de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito del 25 de septiembre de 2009, adjunto a la presente me permito anexar copia certificada por el Secretario del Consejo del Acta de la Junta de Consejo celebrada el 11 de noviembre del año en curso en que se aprobó la contratación del Despacho Martínez Dávalos y Asociados S.C. para que realicen la auditoría correspondiente al ejercicio 2017.

Asimismo, anexo copia del contrato de auditoría celebrado con el despacho Martínez Dávalos y Asociados, SC debidamente rubricado por su representante legal así como por el representante legal de B y B Casa de Cambio, S. A. de C. V. correspondiente al ejercicio 2017, junto con la declaración del L.C.C. Alfredo Efrén García Alcántara, auditor del despacho Martínez Dávalos y Asociados, en que manifiesta dar cumplimiento a los requisitos señalados en el artículo 34 de las Disposiciones anteriormente mencionadas,

A fin de cumplir con lo establecido en los artículos 29 de las mencionadas disposiciones, se les informa que las personas a cargo de la auditoría son:

Socio:	L.C.C. Alfredo Efrén Gaecía
Supervisora:	L.C. Leticia Cortes
Encargada	Rocío Rodríguez R (pasante)
Auxiliar de auditoría	Karen García (pasante) Alan Javier Balderas (pasante)

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes

Atentamente

José Antonio García Rojas
Director General

ACUSE
[Handwritten signature]



MARTINEZ, DAVALOS Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y ABOGADOS

6 de noviembre de 2017.

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
A B Y B Casa de Cambio, S.A. de C.V.

En referencia al artículo 34 de las "Disposiciones que establecen los requisitos que deberán cumplir los Auditores Externos, de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado, Organizaciones Auxiliares del Crédito y Casas de Cambio" y con relación a la auditoría a los estados financieros de **B Y B Casa de Cambio, S.A. de C.V.** por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. El que suscribe es Licenciado en Contaduría al amparo de la cédula profesional 612520 expedida por la Universidad Nacional Autónoma de México, certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. con el registro núm. 9219 y actualmente es integrante, en su carácter de Socio-Director, de la Firma de Contadores Públicos **Desp. Martínez, Dávalos y Asoc., S.C.**
2. Que el **Desp. Martínez, Dávalos y Asoc., S.C.** cuenta con registro vigente en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyo número de registro es 00617 del 18 de mayo de 1993.
3. Asimismo, que el suscrito cuenta con una experiencia profesional de más de cinco años en auditorías relacionadas con el sector financiero y otros.
4. Que se cumplen con los requisitos de independencia señalados en los artículos. 26 y 29 y que el Despacho también se ajusta a lo previsto en los artículos. 26, 30, 31 y 32, de las citadas disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2009.
5. Que el suscrito no ha sido expulsado, ni se encuentra suspendido de sus derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y socio activo del Colegio de Contadores Públicos de México, S.A.
6. Asimismo, que tampoco se me ha impuesto condena por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.

7. Que no me encuentro inhabilitado para ejercer mis funciones profesionales, ni he sido declarado como quebrado o concursado.
8. Que no tengo antecedentes de suspensión o cancelación de algún registro para fungir como auditor externo independiente por causas imputables a mi persona originados por conductas dolosas o de mala fe, y
9. Finalmente, el que suscribe tampoco tiene ningún ofrecimiento para ser consejero o directivo de la sociedad **B Y B Casa de Cambio, S.A. de C.V.**

Por último, expreso mi consentimiento a la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores** para proporcionarle la información que ésta requiera a fin de verificar mi independencia profesional.

Atentamente,
MARTINEZ, DAVALOS Y ASOC., S.C.



Alfredo Efrén García Alcántara
Licenciado en Contaduría Certificado
Socio-Responsable